



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de julio de 2017.-

VISTO: El expediente N° 00-05581/2017, caratulado: "Romanazzi Javier Nicolás - Adjunta Ejemplar del Libro "Ejecución Penal Comparada y Derechos Humanos" enviado por el Dr. Jorge Augusto de Medeiros Pinheiro", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Dr. Jorge Augusto de Medeiros Pinheiro, remitió al Rector Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, en calidad de donación, un (1) ejemplar del libro "Ejecución Penal Comparada y Derechos Humanos" Editorial de Universidad de Pará - Brasil, año 2013, destinados a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta casa de altos estudios.

Que, en ese sentido, el Dr. Jorge Augusto de Medeiros Pinheiro, destacó que es un libro del que fue coautor junto a la Dra. Claudia Beatriz Moscazo y la Lic. Franci Hounsell; el cual consta de 188 páginas.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en artículo 74° inc. "27": "...Aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, a favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la investigación, conforme a la legislación vigente...".

Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2017, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR y AGRADECER la donación de un (1) ejemplar del libro "Ejecución Penal Comparada y Derechos Humanos", Editorial de Universidad de Pará - Brasil, año 2013, destinados a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta casa de altos estudios, conforme lo señalado en el Visto y Considerandos de la presente resolución.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1577

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de julio de 2017.-

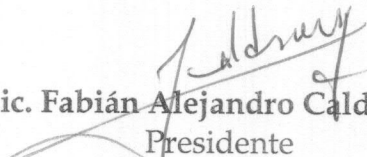
ARTÍCULO 2º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º: Por Secretaría de Relatoría Técnica de este Consejo Superior, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° **577**


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior